

CIRCULAR INFORMATIVA N°. 019

TUNJA, 17 DE FEBRERO DE 2016

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: Información General del Programa de Adultos

En primera medida, como Equipo del Programa de Educación de Adultos, queremos agradecer el compromiso de los rectores y rectoras que se han acercado a la Secretaría de Educación, personalmente o a través del correo electrónico, mostrando su interés y preocupación por el programa. Sabemos lo importante que resulta su acción en estos procesos y de nuestra parte felicitarles por tan importante labor.

Queremos decirles que sus sugerencias fueron tenidas en cuenta y después del análisis realizado en torno a los operadores que trabajaron con la Secretaría de Educación de Boyacá en vigencias anteriores, queremos informar que **ninguno de estos modelos** prestará sus servicios en la vigencia 2016. En su lugar se ha definido que el modelo CEDEBOY trabajará en las provincias/municipios de Lengupá, Oriente, La Libertad, Occidente, Norte, Cubará, San Luis de Gaceno y Macanal. Asimismo, se está analizando la participación de un nuevo operador para atender los siguientes territorios/grupos: Puerto Boyacá; INPEC de Santa Rosa de Viterbo, Moniquirá, Ramiriquí; Ricaurte Bajo, Valderrama, Gutiérrez, Sugamuxi, Tundama, Centro, Márquez, Ricaurte Alto y Población Militar.

El Programa cuenta con su valiosa colaboración y quiere su opinión; para ello quiere hacerlos partícipes del lanzamiento del nuevo Programa de Educación de Adultos, el cuál es programa bandera de la actual administración departamental. La respectiva invitación a nombre del señor Gobernador Dr. Carlos Andrés Amaya, llegará a ustedes próximamente.

Con respecto del tema de matrículas, se les solicita comedidamente **dar celeridad** a dicho proceso, reiterando a los estudiantes que se acerquen con toda la documentación requerida. Con el fin de facilitar la inscripción y proceso de matrícula en la plataforma SIMAT, nos permitimos informarles que ésta ya se encuentra disponible.

Asimismo, les pedimos tener en cuenta que **únicamente** aquellas instituciones facultadas para atender a la población de Educación Media (10° y 11°), podrán ofrecer los CLEI V y VI.

Recuerden que sus dudas serán respondidas a través de la cuenta SAC **hjvelasquez** y el correo electrónico escribiendolanuevahistoria@gmail.com o hjvelasquez@sedboyaca.gov.co

Les reiteramos que el Equipo del Programa de Educación de Adultos está aquí para servirles y esperamos actuar de la mejor manera para ofrecer educación de la mejor calidad para nuestro Departamento.

Atentamente,

(Original con firmas)

ESAU RICARDO PAEZ GUZMAN
Secretario de Educación de Boyacá

Elaboró: HEIDY JAZMÍN VELÁSQUEZ MUÑOZ
Directora Programa De Educación De Adultos